



Resolución *Directoral* No. 090-85-AGN/OA...

Lima, 16 SET 1985

Visto el Expediente N° 08666/85 con 010 folios útiles de Doña Libia Fernández Rojas, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita acumulación de Estudios Profesionales correspondiente a los años 1964 a 1967;

CONSIDERANDO:

Que, por R.D. N° 021-85-AGN/OA del 28-02-1985 la recurrente viene percibiendo a partir del 01-02-1985 el pago del 15% de Remuneración Personal, por haber cumplido quince (15) años de servicios al Estado al 31-01-1985;

Que, con los documentos adjuntos la referida servidora solicita acumulación de años de Estudios Profesionales realizados, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Programa Educación, durante los años 1964 a 1968;

Que, practicándose la Liquidación respectiva (Informe N° 045/85-AGN/APER/LIQ), se desprende que doña Libia Fernández Rojas ha acreditado con inclusión de cuatro (04) años de Estudios un total de diecinueve (19) años y seis (06) meses de servicios al Estado al 31-07-1985.

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe (e) del Area de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo 276, la Ley N° 24156, el D.S. Nro. 007-82-JUS; la R.J. N° 146-82-AGN/J;

SE RESUELVE:

1.- ACUMULAR, a los servicios reales y efectivos de Doña Libia FERNANDEZ ROJAS, Técnico Profesional 5, Grado 1, Sub-grado 3, de la Alta Dirección del Archivo General de la Nación: cuatro (04) años de Estudios Profesionales realizados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Programa de Educación durante los años 1964 a 1967, antes de su ingreso a la Administración Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC, Alfonso Ugarte Silva  
JEFE  
Oficina de Administración

N° 097/AP  
AGN/OA/AP  
JRA/mce

